

IMPBEV IMPORTADORA DE BEBIDAS CIA. LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

1. INFORMACION GENERAL DE LA COMPAÑÍA

IMPBEV IMPORTADORA DE BEBIDAS CIA. LTDA. Fue constituida el 28 de febrero de 2011, e inscrita en el registro mercantil del cantón Cuenca. Su actividad principal es la Importación y venta de todo tipo de bebidas y alimentos. Y como actividades secundarias venta al por mayor y menor de productos farmacéuticos, medicinales y aseo, también venta de artículos de cosmetología y perfumería

2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Declaración de cumplimiento.-

Los presentes estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2011, constituyen los primeros estados financieros de la Compañía preparados de acuerdo con NIIF para PYMES, su adopción es integral, explícita, sin reservas y su aplicación es uniforme en los ejercicios económicos que se presentan adjuntos.

Base de presentación.- Los estados financieros adjuntos son preparados de acuerdo con las NIIF (IFRS por sus siglas en Inglés), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en Inglés), las cuales incluyen las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y los pronunciamientos del Comité de Interpretaciones (CINIIF y SIC por sus siglas en Inglés).

La Superintendencia de Compañías mediante Resoluciones No. 06.Q.ICI.003 y No. 06.Q.ICI.004 publicadas en el R.O. No. 348 de septiembre 4 del 2006, dispuso que las NIAA y NIIF respectivamente, sean de aplicación obligatoria a partir de enero 1 del año 2009 por parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia, decisión que fue ratificada con la Resolución No. ADM No. 08199 publicada en el Suplemento del R.O. No. 378 de julio 10 del 2008.

El 20 de noviembre del 2008, la Superintendencia de Compañías emitió la Resolución No. 08.G.DSC.010 publicada en el R.O. No. 498, que establecía un cronograma de aplicación obligatoria de las NIIF por parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia. Con base a la mencionada disposición legal, la Compañía aplicó obligatoriamente las NIIF a partir de enero 1 del año 2011, teniendo como período de transición el año 2010.

Posteriormente la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 08.G.DSC.010 publicada en el R.O. No. 498 de noviembre 20 del 2008 y Resolución No. SC.DS.G.09.006 publicada en el R.O. No. 94 de diciembre 23 del 2009, estableció un cronograma de aplicación obligatoria de las NIIF y un instructivo complementario destinado para la implementación de las mismas por parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia. En cumplimiento de las referidas disposiciones legales, la Compañía aplicará obligatoriamente las NIIF a partir de enero 1 del 2012 teniendo como período de transición el ejercicio económico 2011.

Actualmente la Superintendencia de Compañías ha emitido la Resolución No. SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01 publicada en el R.O. No. 372 de enero 27 del 2011, que reforma la

Resolución No. 08.G.DSC.010, principalmente para el caso de empresas que optaren por la inscripción en el Registro de Mercado de Valores, para aquellas que componen el tercer grupo de NIIF y por la adopción de principios contables para las entidades calificadas como PYMES publicada en el Registro Oficial No. 335 de diciembre 7 del 2010 de acuerdo a la normativa implantada por la Comunidad Andina.

Durante el año 2011, la Superintendencia de Compañías del Ecuador, procedió a emitir las siguientes disposiciones: Resolución SC.ICI.CPAIFRS.G.11007, publicada en octubre 28 del 2011 (*Destino de los saldos de las cuentas reserva de capital, reserva por donaciones, reserva por valuación o superávit por revaluación de inversiones, resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades – PYMES, superávit por valuación, utilidades de compañías holding y controladoras y designación e informe de peritos*), Resolución SC.ICI.CPAIFRS.G.11010 publicada en octubre 11 del 2011 (*Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF y de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades – PYMES para las compañías sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías del Ecuador*) y Resolución SC.ICI.CPAIFRS.G.11.015 publicada en diciembre 30 del 2011 (*Normar en la adopción por primera vez de las NIIF para las PYMES, la utilización del valor razonable o revaluación como costo atribuido, en el caso de los bienes inmuebles*).

Cuando una Compañía se constituya, a partir del 2011, deberá aplicar directamente las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” completas o la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para las PYMES), de acuerdo a lo establecido en el numeral 3 del artículo primero de la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de Noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre del 2008, reformado con el artículo tercero de la presente resolución, en cuyo caso no tendrá periodo de transición, por lo tanto no está obligada a presentar conciliaciones, ni elaborar cronograma de Implementación NIIF.

Declaración explícita y sin reservas.- La Administración de la Compañía ha procedido a la emisión final de los presentes estados financieros y se estima que en 02 de Abril de 2012 sean puestos a disposición de la Junta de Accionistas para su aprobación final.

Un resumen de las principales normas contables aplicadas por la Compañía para la elaboración de los estados financieros, se mencionan a continuación:

Moneda funcional.- Los estados financieros adjuntos de la Compañía están expresados en Dólares de los Estados Unidos de América, moneda adoptada por la República del Ecuador en marzo del 2000. Consecuentemente, la moneda funcional del ambiente económico primario donde opera la Compañía y la moneda de presentación de las partidas incluidas en los estados financieros, es el Dólar de los Estados Unidos de América.

Activos y pasivos financieros e instrumentos de patrimonio.- Comprende instrumentos financieros y categorías de no derivados y consistentes en cuentas por cobrar, cuentas por pagar, obligaciones financieras y acciones de la Compañía (instrumentos patrimoniales). Se registran inicialmente a su valor razonable, más los costos de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión de éste y se registran en el momento en que existe el compromiso de adquirir tales activos. El reconocimiento de un activo financiero se da de baja cuando el derecho contractual de la Compañía sobre los flujos de efectivo del activo financiero expira o cuando la Compañía transfiere el activo financiero a otra parte sin retener el control o sustancialmente los riesgos y beneficios de ese activo. En el caso de los pasivos financieros, estos se dan de baja cuando la obligación específica expira o es cancelada. Un detalle es el siguiente:

- **Cuentas por cobrar**.- Son registradas al costo, esto al momento de la negociación de la venta del servicio y cuando es efectuada la transferencia al cliente de la totalidad de los riesgos y beneficios de la propiedad de los servicios.
- **Cuentas por pagar**.- Son registradas al costo, esto al momento de la negociación de la compra de materiales (bienes) y de la recepción de servicios, que son utilizados para el proceso operativo.
- **Obligación financiera**.- Están presentados a su valor razonable y posteriormente se registran en base al costo amortizado en función al tiempo de vigencia de las obligaciones. La diferencia entre los fondos recibidos y los valores de redención registrados, se reconocen con cargo a los resultados del año.
-
- **Acciones de la Compañía**.- Están representadas por títulos ordinarios y nominativos, siendo sus socios. Hernán Rodas, Marcos Ávila y Fernando Romero (todos de nacionalidad ecuatoriana).

Las NIIF para PYMES requieren ciertas revelaciones acerca de los instrumentos financieros, que tienen relación con los diferentes riesgos que afectan a la Compañía tales como: mercado, financieros, tal como se detalla a continuación:

Financieros.- Al 31 de diciembre del 2011, los pasivos corrientes representan el 100% con relación a los pasivos totales.

Servicios y otros pagos anticipados.- Constituyen anticipos entregados a proveedores de bienes y servicios que son liquidados en función a la entrega de la factura, o garantías otorgadas.

Efectivo y equivalente de efectivo.- Para propósitos de elaboración del estado de flujos de efectivo al 31 de diciembre del 2011, la Compañía considera como efectivo y equivalente de efectivo, las cuentas de caja – bancos y títulos de alta liquidez con vencimiento original de tres meses o menos 0

Provisión para cuentas incobrables.- La Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación, permiten realizar la provisión para cuentas incobrables en función del 1% anual sobre créditos comerciales concedidos en el ejercicio y que se encuentran pendientes de recaudación al cierre del mismo, sin que la provisión acumulada pueda exceder del 10% de la cartera total.

Existencias.- Estas se registrarán al costo, el cual no excede al valor neto realizable (*o de liquidación*). Las importaciones en tránsito serán registradas al costo según factura y otros costos y gastos incurridos directamente atribuibles a las importaciones o compras de mercaderías para su nacionalización.

Propiedades, planta y equipos.- La Compañía es nueva y no posee PPE, al momento de su adquisición sean estos edificios, maquinarias y equipos, serán presentados a su valor razonable sobre la base de tasación efectuada por profesionales calificados por la Superintendencia de Compañías. Los pagos por reparación y mantenimiento son cargados a gastos, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan. Los activos son depreciados aplicando el método de línea recta considerando como base la vida útil estimada de estos activos.

Los pagos por mantenimiento serán cargados a gastos, mientras que las mejoras de importancia serán capitalizadas. Los activos fijos serán depreciados aplicando el método de línea recta considerando como base la vida útil estimada de estos activos.

Los activos en etapa de construcción serán capitalizados por separado como un componente de propiedades, maquinarias y equipos. Al término el costo respectivo es transferido a la categoría adecuada de activo.

Las tasas de depreciación anual de propiedad, planta y equipo, son las siguientes:

<u>Activos</u>	<u>Tasas</u>
Edificios	5%
Instalaciones, maquinarias, equipos, muebles y enseres	10%
Vehículos	20%
Equipos de computación	33.33%

Ingresos.- Son reconocidos diariamente en resultados cuando el servicio es prestado y el bien entregado.

Intereses pagados.- Estos se registrarán bajo el método del devengado y están originados en los préstamos concedidos por instituciones financieras.

Reserva legal.- La Ley de Compañías requiere que el 5% de la utilidad neta anual sea apropiada como reserva legal, hasta que represente por lo menos el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los socios, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumento de capital.

Reservas.- La Superintendencia de Compañías del Ecuador mediante Resolución SC.ICI.CPAIFRS.G.11007 y publicada en octubre 28 del 2011, estableció el destino de los saldos de las cuentas reserva de capital, reserva por donaciones, reserva por valuación o superávit por revaluación de inversiones, determinándose que las compañías que presenten saldos en estas cuentas deban transferirlos al patrimonio de los accionistas a la cuenta de utilidades retenidas, dividiéndose para tales efectos los saldos de las cuentas antes mencionadas en auxiliares independientes. Estos saldos acreedores solo podrán ser capitalizados en la parte que excedan a las pérdidas de periodos anteriores y actuales o devueltos en el caso de liquidación de la Compañía.

Participación de los trabajadores en las utilidades.- La Compañía reconocerá con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, el 15% de participación de los empleados en las utilidades, de conformidad con lo establecido en el Código de Trabajo de la República del Ecuador.

Provisión para impuesto a la renta.- La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el método de impuesto a pagar. Las disposiciones tributarias vigentes establecen que la tasa corporativa de impuesto a la renta será del 24% sobre las utilidades gravables (15% si las utilidades son reinvertidas "capitalizadas" por el contribuyente hasta el 31 de diciembre del año siguiente).

Uso de estimaciones.- La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF para PYMES, requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y supuestos

contables inherentes a la actividad económica de la entidad que inciden sobre la presentación de activos y pasivos y los montos de ingresos y gastos durante el período correspondiente; así como, también las revelaciones sobre activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos utilizados se basan en el mejor conocimiento por parte de la Administración de los hechos actuales, sin embargo, los resultados finales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros.

3. **ACTIVOS FINANCIEROS**

Al 31 de diciembre del 2011, un detalle es el siguiente:

	2011
Documentos y Cuentas por Cobrar	1,232.00
Valores en Garantía	2,200.00
Total	3,432.00

Clientes.- Las cuentas por cobrar a clientes no generan intereses y tienen un vencimiento promedio de 30, 60 y 90 días plazo.

Valores en Garantía: Al 31 de diciembre del 2011, corresponden a valores por garantía de Alquiler de instalaciones.

4. **PASIVOS FINANCIEROS.**

Al 31 de diciembre del 2011, un detalle es el siguiente:

	2011
Proveedores Nacionales	721.20
Sobregiros Ocasionales	778.24
Total	1,499.44

Proveedores.- Representan compras de bienes y servicios que vencen en 30 días plazo y no devengan intereses.

Sobregiros Ocasionales: Representan valores cubiertos temporalmente por el banco para cubrir pagos efectuados.

5. **OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES**

Al 31 de diciembre del 2011, un detalle es el siguiente:

	2011
Impuestos por Pagar	88.01
Cuentas por pagar Relacionadas	22,555.20
Total	22,643.21

Impuestos por Pagar.- Corresponde a retenciones en la fuente del impuesto a la renta por pagar a la Administración Tributaria, correspondiente al mes de diciembre del 2011, las mismas que son liquidadas en el mes de enero del 2012, respectivamente.

Cuentas por Pagar Relacionadas.- Corresponde préstamos recibidos de empresas relacionadas para el desarrollo de la operación.

6. PATRIMONIO NETO DE LOS SOCIOS

Capital social.- Al 31 de diciembre del 2011, está representado por 2000 participaciones ordinarias y nominativas de US\$. 1.00 (de propiedad del Sr. Hernán con un 83%, Marco Ávila con un 7%, y Fernando Romero con un 10%, (todos de nacionalidad ecuatoriana).

7. VENTAS

Durante los años 2011, un detalle de las ventas fue el siguiente:

	2011
Ventas	1,100.00
Otros Ingresos	2.57
Total	1,102.57

8. **GASTOS DE OPERACIÓN, ADMINISTRACION Y FINANCIEROS**

Al 31 de diciembre del 2011, un detalle es el siguiente:

	2011
Arriendos	11,000.00
Honorarios Profesionales	400.00
Seguros	7,041.28
Útiles de Oficina	477.49
Publicidad	2,400.00
Gastos Financieros	93.99
Gastos por IVA pagado	2,368.95
Otros gastos	31.51
Total Gastos operación , Administrativo y Financiero	23,813.22

Arriendos.- Al 31 de diciembre del 2011, corresponde a arriendos por las instalaciones del año 2011, respectivamente.

Honorarios Profesionales:- Al 31 de diciembre del 2011, correspondiente principalmente a pagos de abogado para constitución y tramitación creación y funcionamiento de la compañía.

Seguros:- Al 31 de diciembre del 2011, correspondiente principalmente por seguros de instalaciones.

Útiles de Oficina:- Al 31 de diciembre del 2011, corresponde a adquisición de suministros

Publicidad : Al 31 de diciembre del 2011 , correspondiente principalmente a gastos por desarrollo publicidad en pagina web.

Gastos Financieros:- Al 31 de diciembre del 2011, Corresponden a cargos financieros por manejo de la cuenta corriente.

Gastos por Iva Pagado:- Al 31 de diciembre del 2011, corresponden a Iva no compensado como crédito tributario determinado por el factor de proporcionalidad.

IMPUESTO A LA RENTA

En el año 2011, la Empresa no presenta cálculo del impuesto a la renta debido a que aun no genera los ingresos esperados para lo cual fue creada.

7. APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA – NIIF

NIIF:

- NIIF 5 – Activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas
- NIIF 8 – Segmentos operativos

NIC:

- Presentación de información en los Estados Financieros – NIC 1.
- Estados de flujos de efectivos – NIC 7.
- Políticas, Errores y estimaciones contables – NIC 8.
- Impuestos a las ganancias – NIC 12
- Propiedad, planta y equipos – NIC 16.
- Reconocimiento de los ingresos – NIC 18.
- Revelación de partes relacionadas – NIC 24.
- Costos de financiamientos – NIC 23.
- Estados financieros consolidados – NIC 27.
- Inversiones – NIC 28
- Deterioro del valor de los activos – NIC 36.
- Provisiones, activos y pasivos contingentes – NIC 37.
- Activos intangibles – NIC 38.
- Activos mobiliarios – NIC 40

IMPBEV Cía. Ltda.- La Compañía aplicó con normalidad las NIIF para PYMES a partir de la fecha de su constitución, debido a que es una Compañía nueva constituida en el año 2011 está obligada a llevar sus transacciones bajo NIIF para PYMES por lo que ya no necesita cumplir con la presentación del cronograma de implementación y conciliación del patrimonio, respectivamente, ante la Superintendencia de Compañías.

Hernan Rodas
CI.0102323276
GERENTE

Clara Jimenez
RUC:0104003793001
CONTADORA